#### PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

#### **ETAPAS DEL CONCURSO**

#### El llamado se cumplimentará con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

#### 1) Inscripción:

#### Requisitos:

Los Postulantes para los distintos puestos del Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema provincial Público de Salud, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente o Periodo de Prueba del SPPS (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) con más de 3 meses de antigüedad, pudiendo sumarse la antigüedad como trabajador eventual o bajo la modalidad contratada.
- Ser Contratados bajo modalidad de presentación de factura del SPPS con más de 6 meses de antigüedad.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para los distintos puestos del **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán:

- Pertenecer al ámbito de la Administración Publica Provincial, pudiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10).
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a Concurso Externo deberán:

• Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente

- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- Domicilio acreditable por DNI en la localidad (preferentemente). No se aceptará constancia de DNI en trámite. (Excluyente)
- Domicilio en la Ciudad de Neuquén. Excluyente
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.

#### De la Inscripción:

Período de inscripción:

Para el llamado Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud 21 y 22 de Octubre de 2020.

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** 02 al 03 de Noviembre de 2020

Para la **Selección Externa** 12 de Noviembre de 2020.

## Correo electrónico para la Inscripción:

Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a:

• personalhospitalpiedra@gmail.com

## Documentación a presentar:

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.
- Currículum Vitae.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.

- Los postulantes al concurso al ámbito de la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

# 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas y horario:

Para el llamado Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud 23 de Octubre del 2020.

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** el 04 de Noviembre de 2020

Para la **Selección Externa** el 13 de Noviembre del 2020.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

#### 3) Oposición y Entrevistas.

Los exámenes y las entrevistas se realizarán en las siguientes fechas:

Para el llamado Concurso Interno Cerrado para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud 28 de Octubre del 2020.

Para el llamado a la **Administración Pública Provincial** el 09 de Noviembre de 2020.

Para la **Selección Externa** 18 de Noviembre del 2020.

#### Confección de Actas con Orden de mérito.

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

#### 5) Plazos para presentar impugnaciones.

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

#### Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado. La ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes no significará la interrupción del concurso.

#### **CALIFICACIÓN GENERAL**:

#### Estará compuesta por:

- Oposición (puntaje máximo 200 puntos):
   Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo 125 puntos máximo 250 puntos): Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos del Anexo III. El postulante debe obtener en la entrevista 50 puntos como mínimo para aprobar esta instancia y ser incluido en el orden de mérito.
- 3) Antecedentes (puntaje máximo 410 puntos): Será evaluado según la siguiente grilla:

		D I I M ( I doo	Co duplif	
a) EJERCICIO PROFESIONAL MÁXIMO: 140	a) En dependencias o sectores de salud.	Puntaje Máximo: 100 por año 5	Se duplicará por año cuando el ejercicio	
	b) sin relación con el ejercicio en salud	Puntaje Máximo 40 por año 2	profesional se realice en el SPPS	
b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS MÁXIMO: 70	a) Trabajos de Investigación.	Puntaje Máximo: 30 por año 2	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS	
	b) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Puntaje Máximo 10 por año 1		
	c) Casuística, artículos, capítulos de libros, publicaciones.	Puntaje Máximo 10 por año 1		
	d) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Puntaje Máximo 10 por año 1		
	e) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Puntaje Máximo 10 por año 1		
c) CAPACITACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 130	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs ó más.	Puntaje Máximo 80 Máx. por curso: 15		
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Puntaje Máximo 30 Máx. por curso: 10		
	c) Curso referido al puesto de corta duración de 24 hs y hasta 199 hs.	Puntaje Máximo 20 Máx. por curso: 1		
d) ACTIVIDAD DOCENTE PUNTAJE MÁXIMO: 40	a) Cargos docentes entre 20 y 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 5 por curso 1	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.	
	b) Cargos docentes de más de 100 hs anuales.	Puntaje Máximo 15 por curso 2		
e) BECAS, PREMIOS, CERTIFICACIÓN PUNTAJE MÁXIMO: 20	Relacionados con la especialidad, exigencias previas, entidad responsable y desarrollo.	Puntaje Máximo 10 por unidad 5		
f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL PUNTAJE MÁXIMO: 10	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Puntaje Máximo 10 por año 0,5	Se duplicará el puntaje máximo por año si los cargos fueron ejercidos en la prov incia de Neuquén.	

EVALUACION DE POSTULANTES PARA EL COMITE EVALUADOR:
Apellido y Nombre:
D.N.I. N°
Cargo para el que concursa:
Hospital para el que concursa:

# 1. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Documentación exigida	Presentada	Adeuda
Nota de inscripción al		
concurso.		
Copia certificada del D.N.I.		
con emisión de voto.		
Certificado de antecedentes		
laborales		
Constancia de domicilio.		
Copia autenticada del título		
requerido para el cargo que		
concursa.		
Currículum Vitae		

# NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Al Director Hospital Piedra del Águila S/D
Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de, que se celebrará el día//2020.
Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.
Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.
Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas de concurso.
Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.
Firma Apellido y Nombre del Postulante D.N.I. N°
Teléfono Correo electrónico
COLLEG CICCHOLLICO

# Nota de compromiso de Permanencia

Por la presente, a los Días del mes de Del 2020 asumo er
carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo
de
Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resoluciór
N°
Atentamente
Firma
Apellido y Nombre del Postulante
D.N.I. N°
Domicilio:
Teléfono
Correo electrónico



## Provincia del Neuquen 1970-2020 50 Años del Plan de Salud de la Provincia del Neuquén

# **Hoja Adicional de Firmas**

•	т	•					
П	N T	1	m	Ω	r	n	•

**Referencia:** EX-2020-00328625- -NEU-SSLD#MS PROCEDIMIENTO DE CONCURSO - HOSPITAL PIEDRA DEL AGUILA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 8 pagina/s.